

"AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES".

RESOLUCIÓN C.D. N° 012/15
ELDORADO, 11 de Marzo de 2015

VISTO: La *Nota O10/15* presentada por parte del *Ing. Domingo Cèsar Maiocco*, referida a la solicitud de Licencia como Consejero Directivo , y;

CONSIDERANDO:

QUE dicha solicitud es debido a problemas de salud y por el lapso de 6 meses.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en el 2° *Cuarto Intermedio* correspondiente a la 1°*Sesión Ordinaria* de fecha *10 de Marzo del Año 2015*.

Por Ello:

El CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: **OTORGAR** Licencia por el término de 6 (*seis*) meses al *Ing. Domingo Cèsar Maiocco*, DNI N° 12.309.115 en el cargo de *Consejero Directivo* de esta *Facultad*.

ARTICULO 2°: **NOTIFICAR** a la *Sra. Decana* a los fines establecidos en el *Artículo 1° Inciso "C"* de la *Ordenanza H.C.S. N° 001/97*.

ARTICULO 3°: **REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.**
RESOLUCIÓN HCD N° 012/15.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 012/15 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso "C" de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Mnes, 12 de Marzo de 2015.
cbr/D.S.V.